

Santiago, 06 de septiembre de 2006.



2007090056640

07/09/2007 - 12:59

Operador: MEVALENZ

Nro. Inscip:828 - División Control Financiero Varela



Señores
Accionistas de Compañía Agropecuaria Copeva
Presente

Ref.: Oferta pública de adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada

Señores Accionistas:

En relación a la oferta pública de adquisición de acciones de Compañía Agropecuaria Copeval S.A., por Inversiones T&B Limitada e Inversiones Magdalena Limitada, los oferentes, cuyo aviso de inicio fue publicado con fecha 4 de septiembre de 2007, en mi calidad de Director de Copeval y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 207 letra c) de la Ley n° 18.045, Ley de Mercado de Valores, por la presente vengo en emitir mi opinión fundada acerca de la conveniencia para los accionistas de Copeval S.A., de la referida oferta.

Informo a ustedes que:

1. Soy Director de Copeval desde que se origina la transformación de Cooperativa en Sociedad Anónima, hecho ocurrido en Junio de 2003.
2. A la fecha, soy dueño directamente de 11.556 acciones y a través de Comercial Huechuraba Ltda. de 2.154.353 acciones.
3. No tengo vínculo patrimonial, profesional o familiar con los oferentes, ni con sus socios y/o personas relacionadas a ellas y no tengo interés económico en la oferta.

En base a los términos de la oferta, los cuáles se encuentran contenidos en el aviso de inicio y en el prospecto respectivo, debo decir lo siguiente:

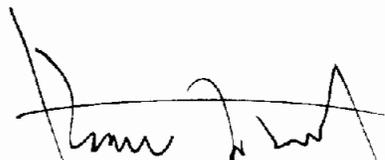
- a. A mi entender, el valor económico de la Sociedad, debiera aumentar en el futuro, conforme al desarrollo del plan de expansión que se encuentra en ejecución.
- b. Objetivamente, el valor de la Compañía ha aumentado significativamente desde su transformación en Sociedad Anónima.
- c. Copeval tiene una Red de Distribución con amplia cobertura, casi a nivel nacional, que le ha significado ser líder en la distribución de insumos agrícolas.

- d. Copeval posee una Administración eficiente que ha sido capaz de ejecutar cabalmente las políticas definidas por su Directorio.
- e. La oferta considera la compra de hasta 10.000.000 de acciones, que representan un 43,26% del total de las acciones emitidas, las que sumadas a las acciones que poseen los oferentes, pasarían a controlar la sociedad con más del 53% del total, lo que en el futuro podría afectar el precio y la liquidez de las acciones conservadas por los actuales accionistas. El objetivo determinante de la transformación de Cooperativa en Sociedad Anónima, fue precisamente otorgarle una mayor liquidez a sus accionistas.
- f. Se debe considerar que la oferta de los oferentes no es por el total, sino que por un porcentaje de las acciones que cada accionista tenga, que variará en función del interés que la propia oferta despierte entre los accionistas de Copeval, lo que eventualmente garantizaría, en forma parcial, un precio de \$700 por acción de sólo una fracción de lo que actualmente cada accionista posee.

En consideración a lo anteriormente señalado, en mi opinión, la oferta de los oferentes es inconveniente para los intereses de los actuales accionistas de Copeval.

Por último, mi opinión no puede ni debe entenderse como una sugerencia o consejo para no vender o vender las acciones de Copeval, por cuanto es responsabilidad de cada accionista requerir la asesoría que estime necesaria para adoptar la decisión más conveniente a sus intereses.

Les saluda atentamente,



Gonzalo Martino González
Director
Compañía Agropecuaria Copeval S.A.

c.c: Superintendencia de Valores y Seguros
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Banchile Inversiones Corredores de Bolsa
Inversiones Magdalena Limitada
Intersiones T&B Limitada